



ACTA Nº 116/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO
MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTISEIS* del mes de *OCTUBRE* del año 2009, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-

Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:



1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de octubre de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 120/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Diligencias de Prevención Núm.: 663/09. Adverso: Don Juan José Sabio Chaves. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 99/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 527/09. Adverso: Don Alfonso García Ruiz S.L Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- *Nº/Ref.: 65/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Diligencias de Prevención Núm.: 141/09. Adverso: Don Miguel F. Martínez Espigares. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 5.- *Nº/Ref.: 113/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Pelayo Seguros. Atestado Núm.: A.C. 082/09. Adverso: Don Juan Manuel Fernández Lorite. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 6.- *Nº/Ref.: 41/09 Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 251/09. Adverso: Don Juan Belmonte García. Situación: Sentencia Núm. 159/09.*

2º.- 7.- *Nº/Ref.: 94/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Adverso: Don Felipe Martín Caracoche. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*



ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

3º.- 1.- *Proposición relativa a la revisión de precios del contrato de servicio de carga y descarga, movimiento de mobiliario y ocasionalmente ayuda a montaje y desmontaje a realizar en instalaciones municipales del Área de Educación y Cultura.*

3º.-2.- *Acta de valoración de informe técnico, apertura de ofertas económicas y propuesta de adjudicación provisional relativa al procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de centros escolares: CEIP Las Salinas, CEIP Torrequebrada, CEIP La Romanilla, CEIP Juan de Orea, CEIP La Molina, CEIP Las Lomas y CEIP Llanos de Marín.*

3º.- 3.- *Acta de valoración de informe técnico, apertura de ofertas económicas y propuesta de adjudicación provisional relativa al procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de edificios culturales: Teatro-Auditorio, Escuela de Música, Castillo de Santa Ana y Anexos del Faro.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

4º.- 1.- *Proposición relativa a la devolución a Casaromero Habitat S.L de la fianza garantía constituida correspondiente al 7% de la evaluación económica del PERI de la U.E 69.*

4º.- 2.- *Proposición relativa a la devolución a Mercalina S.L y Promociones Valomar I S.L de la fianza garantías constituida correspondiente al 6 % de la evaluación económica del PERI de la U.E 34.*

4º.- 3.- *Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 19 de octubre de 2009, relativo a recuperación de la posesión de la Parcela de equipamiento público situada en el Avda. Carlos III, 181-191 (INM. 000527) EXPTE. 27/08-P.*

4º.- 4.- *Proposición relativ a la celebración de la XXV Expo-Agro en el Municipio de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL



5º.- 1.- *Proposición relativa a la concesión de una subvención a la Universidad de Almería para la realización de los Cursos de Otoño 2009.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a la suscripción de un Convenio Regulador en materia de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Funosa Lavanderias Industriales S.A.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- *Dación de cuentas del certificado del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Alcóntar de fecha 03/09/09 relativo a la Moción de la inseguridad en la Barriada de Hijate.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de octubre de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2009, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, cotrayéndose a los siguientes:



18496. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a contratar con la empresa Frahermer Autocares el servicio de transportes para las salidas de octubre, noviembre y diciembre a distintos puntos de la provincia por importe de 1.218€ IVA incluido. Mujer.. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18497. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a contratar con la empresa Al-Mihras S.C.A. el servicio de monitores guías en las 3 salidas a la provincia de Almería durante los meses de octubre a diciembre por importe de 765,60€. IVA incluido. Mujer.. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18498. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a aprobar la liquidación por importe de 102.242,40€ correspondiente al cargo 39L/2009 relativo al IBI urbana. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18499. Decreto de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José María López Muyor y D^a. Esther Noemí Riquelme Paredes el día 17 de octubre de 2009 a las 12 hVoras en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18500. Resolución de fecha 5 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 27,50€ a D^a. Rosario Valdearenas Fernández correspondiente al modulo de natación niños nivel de perfeccionamiento. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18501. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Víctor Tortosa Capilla para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en C/ Mallorca nº 7. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18502. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a estimar la solicitud y acordar la cancelación del embargo a D. José Jesús Zambrana Santaella. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18503. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expediente en concepto de Cánón anual por Ocupación y aprovechamiento en el Domino Público Marítimo Terrestre. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18504. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



18505. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expediente en concepto de liquidación tasas cementerio. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18506. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Assana Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18507. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Landing Damba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18508. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ndathie Ngom por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18509. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdellatif Abaragh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18510. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed El Haouli por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18511. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a admitir a trámite la solicitud de renuncia del contrato de trabajo de duración determianda suscrito por D. Juan Carlos García Gutierrez. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18512. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Juan Miguel López Rodríguez un anticipo de su sueldo devengado por importe de 437€ a reintegrar en la nómina del mes de Octubre. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18513. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Virgina López Rojo el servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18514. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D^a. Josefa Quiros Granado a razón de 1 hora y media dos veces en semana sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



18515. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. Francisco Palenzuela Escámez a razón de 1 hora de lunes a sábado sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18516. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Blas Martínez González una Ayuda de Emergencia Social de 400€ pago único destinada a gastos de vivienda a transferir a D. José María Baca González. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18517. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Sevdalin Srebrov Gadzhev una ayuda de emergencia social de 200€ pago único destinada a gastos de vivienda y un A.E.F. En especie por valor de 50€/mes destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18518. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Claudio Duran Ceferino una ayuda de emergencia social de 300€ pago único destinada a gasto de alquiler vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18519. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Deirde May una ayuda de emergencia social de 300€ pago único destinada a gasto de alquiler vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18520. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. José Francisco Méndez Méndez una ayuda de económica familiar de 150€/mes durante tres meses. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18521. Decreto de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a estimar las alegaciones presentadas y proceder al archivo del expediente en concepto de vehículo con matrícula AL-5341-AC. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18522. Decreto de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar Resolución imponiendo un multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a D^a. Maríán Cristina Georeta con vehículo matricula 7245-FCC. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18523. Resolución de fecha 9 de octubre de 2009, con expediente nº 21/06 E.S., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado a D. Diadie Camara por ejercer actividad distinta a la autorizada en Licencia Municipal de Apertura. Medio ambietnte. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



18524. Resolución de fecha 9 de octubre de 2009, con expediente nº 28/05 E.S., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado a D^a. Cecilia Yante Bericeño González por ejercer actividad distinta a la autorizada en Licencia Municipal de Apertura. Medio ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18525. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, con expediente nº 67/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Almerinese de restauración Hostesol S.L. como presunto autor de la infracción administrativa. Medio ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18526. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a proceder en la nómina del mes de octubre de 2009 a un único abono por importe de 3.300€ al subinspector D. Francisco Antonio García Rodríguez en concepto de gratificación especial por los servicios extraordinarios encomendados. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18527. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 66/2009 a instancias de Mapfre Familiar S.A. a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18528. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automoviles en representación de D. Rufino Herrero Pérez por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de servicio público. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18529. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 82/2009 a instancias de D. Miguel Ángel Burgos Sánchez a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18530. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 72/2009 a instancias Mapfre Familiar S.A. a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18531. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 66/2009 a instancias D^a. María Alicia de Tapia Aparicio en representación de D. José García Escudero a D.



Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18532. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Mohamed Habib para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Paseo Marítimo de Aguadulce nº 87. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18533. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. Ileana Nicoleta Gherghescu para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento sito en C/ Rosario nº 25. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18534. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. María José Fernández López para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento sito en Avda. De la Fabriquilla. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18535. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a aprobar las becas de los alumnos por importe de 25.214,28€ con cargo a la Convocatoria 2007 de Ayudas del Fondo Social Europeo prevista en el Programa Operativo Adaptabilidad y empleo. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN

18536. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. María Dolores Fernández Barionuevo para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Juan Carlos I nº16. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18537. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Victor Tortosa Capilla para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en C/ Mallorca nº7. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18538. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Ebano el Parador S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Plaza de la Iglesia nº 5. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18539. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Javier López Espinosa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Reino de España nº160. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18540. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 244/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. María Isabel Caparros Barón para la apertura del establecimiento dedicado a zapatería y complementos sito en C/ Romanilla nº 85. Medio ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



18541. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 223/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Metalplast Cano S.L. para la apertura del establecimiento dedicado a Exposición y venta Carpintería Metálica sito en Ctra. De la Mojonera nº 387. Medio ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18542. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 231/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Emilio Fernández Callejón para la apertura del establecimiento sito en Avda. Las Marinas nº 144. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18543. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 228/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Iban Andujar Fernández para la apertura del establecimiento sito en Avda. Las Marinas nº 158. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18544. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 188/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Fernando Orri para la apertura de establecimiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce Club Náutico Local 2. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18545. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 80/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Refrigeración Industrial y Comercial Sanper S.L. para la apertura de establecimiento sito en C/ La Langosta nº 1. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18546. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 60/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Joyeros Centrero El Ejido S.L. para la apertura de establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 41. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18547. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 412/02, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Ana María Ruiz Iglesias para la apertura del establecimiento sito en C/ Islas Azores nº 16. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18548. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 8/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. German Vergel Marínez para la apertura del establecimiento sito en Avda. Juan de Austria nº 35. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



18549. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 65/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Abderrahim Berjali para la apertura del establecimiento sito en Ctra. De la Mojonera nº 409. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18550. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, con expediente nº 268/098 A.M., relativo a modificar el epígrafe de la licencia municipal de apertura del expediente de Bar a Ciber Sala Locutorio con servicio de Bar. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18551. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 173/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Viajes Golf Palya Serena S.L. sito en Avda. De Las Marinas nº 184. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18552. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, con expediente nº 245/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Cristobal Aviles Hidalgo y D. Rafael Ignacio Castizo Moreno sito en Avda. José Amat Benavides nº 14. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18553. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad comercio de venta de artículos de regalo con climatización a D^a. Encarnación Hernández Rosillo en Avda. De las Maronas nº 57. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18554. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad modificación sustancial y ampliación de supermercado a Mercadona S.A. Ctra. De Alicúnb nº 329. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18555. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Magha Lassana Diakite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18556. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fode Minte por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18557. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malle Soumare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



18558. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mahamadou Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18559. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ese Alohan por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18560. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. N'fah Dit Yacouba Doumbia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18561. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mahamadou Conateh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18562. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Saliou Loum por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18563. Resolución de fecha 5 de octubre de 2009, con expediente nº 47/05 S, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18564. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución de fianza a D^a. Rocío Cortés Fernández por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18565. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a notificar a la Asociación apoyo solidario al Inmigrante Africano Terralga su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el nº 267-S. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18566. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a notificar a la Asociación Banner of Victory Ministers su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el nº 268-C. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18567. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 144/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Virginia Herbozo Susanibar sito en Paseo



de los Castaños nº 32. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18568. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 239/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Policlínica del Poniente S.L. sito en C/ Benito Pérez Galdos nº 16. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18569. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, 475/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de centro infantil el osito de la casa azul S.L. sito en Avda. Sabinal nº 313. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18570. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia urbanística efectuada por Urbanización las colinas S.L. para construcción de sótano y 159 viviendas plurifamiliares en C/ Jesús de Perceval. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18571. Decreto de fecha 5 de octubre de 2009, con expediente nº 69/09 S, relativo a sancionar a D. Ángel Sánchez Ballesteros por realizar obras en C/ California nº 35 careciendo de licencia. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18572. Decreto de fecha 5 de octubre de 2009, con expediente nº 69/09 D, relativo a requerir a D. Ángel Sánchez Ballesteros y al objeto de restaurar el orden jurídico perturbado para que dentro del plazo de dos meses. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18573. Resolución de fecha 13 de octubre de 2009, O.E. 22/09, relativo a ordenar a Construcciones Paco Padilla S. L. a proceder en un plazo de 72 horas a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en C/ Parcela 6 UE-15 de Roquetas de Mar. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18574. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Miguel Ruiz Martínez vado en C/ Benito Pérez Galdos nº 17 Bis. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18575. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a aprobar el contrato con D. Ezequiel Raymond Maldonado con destino a impartir 6 cursos de informática durante el 1 de octubre al 17 de diciembre de 2009 por un importe de 5.360€ IVA incluido. Mujer. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18576. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a aprobar el contrato con D^a. Inmaculada Fuentes Mullor el servicio de profesora de ingles con destino a impartir tres cursos



de ingles por un importe de 1.440€ IVA incluido. Mujer. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18577. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. María Amparo López Fernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 235,38€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18578. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. Carmen Santiago Rodríguez la ocupación de vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo entrada hotel Sabinal durante el período de un mes. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18579. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Ana de las Mercedes Cervilla Fernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 999,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18580. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Miguel Andres Pérez Fuentes el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 749,63€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18581. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Christelle Manuela cortes Duarte el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 842,88€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18582. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a estimar la devolución del ICIO por importe de 7.948,97€ a la mercantil Promocons S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18583. Resolución de fecha 7 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución del importe correspondiente a la matrícula perteneciente al alumno D. Juan Contreras Lupiañez por importe total de 20,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18584. Resolución de fecha 7 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución del importe correspondiente a la matrícula perteneciente al alumno D. Francisco López Expóstio por importe total de 20,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18585. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Juan Romera Fernández relativo a informe sobre vivienda en C/



Los Santos nº 21 barriada las losas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18586. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a no se ha podido localizar en los archivos municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en planta baja en C/ Los Santos nº 21 barriada las losas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18587. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D^a. María del Carmen Peralta Contreras relativo a informe sobre inmueble en Camino de la Gambera nº 15. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18588. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones tasas OVP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18589. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18590. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a la entidad Iberdrola S.A. por importe de 197,34€ en concepto de tasas por la utilización o aprovechamiento del dominio público local correspondiente al tercer trimestre ejercicio 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18591. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Adolfo Fernández Gómez venta de flores en la puerta del cementerio de aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18592. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Fuentes López para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Sabinal. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18593. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Pizzo ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Pasaje Polonia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18594. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Café fable S.L.U. ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Unión Europea nº 92. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18595. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Maldonado Martínez la baja del vado



permanente sita en C/ Benito Pérez Galdos nº 13 Bis. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18596. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Gabriel Martínez Aguilar en representación de Viajes Golf autorización para la instalación de Jaima sito en Avda de las Marinas nº 184. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18597. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 3 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18598. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 224/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Bahía de las Sirenas S.L. para Sótano garaje, locales y 19 viviendas plurifamiliares en C/ Galatea nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18599. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 164/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Prohabitat A5 S.L. para semisotano garaje, 2 Locales y 12 viviendas en Bloque Plurifamiliar en Ctra. De los Motores nº 4. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18600. Decreto de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a estimar la reclamación patrimonial instada de oficio por el Jardiner Municipal al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 147,80€ IVA incluido a D. Sebastián Rubio Madrid. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18601. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a designar como instructor de expediente nº 117/2009 a D. Antonio Vicente Carretero a instancias de D. José Carlos Fernández Martín. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18602. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a designar como instructor de expediente nº 107/2009 a D. Antonio Vicente Carretero a instancias de D. Federico Cabello de Alba García. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18603. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a designar como instructor de expediente nº 110/2009 a D. Antonio Vicente Carretero a instancias de D. Juan Blas Martínez Fuentes. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18604. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a designar como instructor de expediente nº 109/2009 a D.



Antonio Vicente Carretero a instancias de D^a. Marina Soler Meca en representación de Línea Directa Aseguradora S.A.. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18605. Resolución de fecha 1 de octubre de 2009, relativo a la imposibilidad de cambio de actividad en el local semisótano sito en C/ Valle Inclán nº 16. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18606. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a denegar en parte la licencia urbanística solicitada por D. Santiago León Rodríguez para ejecución de aseo y solería de quiosco en Avda. Del Puerto y calles Deportes y Salinas. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18607. Resolución de fecha 5 de octubre de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por 2005 Geriatrika Indalica S.L. para reforma y cambio de uso de edificio para centro de día de personas mayores en C/ Trebol nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18608. Resolución de fecha 5 de octubre de 2009, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la Licencia Urbanística y Licencia de Primera Ocupación consistiendo dicha rectificación en que donde dice local y 4 viviendas plurifamiliares debe decir, 4 trasteros, local y 4 viviendas plurifamiliares. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18609. Resolución de fecha 6 de octubre de 2009, con expediente nº 483/2005, relativo a denegar la prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de nave para la exploración de ganado y ovino y caprino en paraje La Canal. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18610. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 249/2007, relativo a denegar la prorroga de la licencia urbanística de obras para la instalación de grúa torre en C/ Gabriela y Costa Verde. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18611. Resolución de fecha 1 de octubre de 2009, con expediente nº 249/2007, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de sótano aparcamiento locales, piscina, urbanización complementaria y 13 viviendas unifamiliares en C/ Violeta y Avda. D. Juan de Austria. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18612. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a



los 2 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18613. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 70/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de café-bar a D^a. María Nieves Pintor López en C/ Sierra Nevada nº 31. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18614. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 330/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de supermercado a Distribuidora internacional de Alimentación S.A. en Avda. Pablo Picasso. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18615. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a adscribir a la Unidad de Contratación a la funcionaria de carrera D^a. Ana Belen Pulido Delgado como técnico de referencia en la Delegación especial del Servicio de Contratación para la realización de tareas de apoyo a las funciones de nivel superior. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18616. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. María José Torres García para venta de flores en la puerta del día de aguadulce durante dos días a la semana durante los meses octubre, noviembre y diciembre. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18617. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. José Antonio González Barranco reserva de espacio en la cochera sita en C/ Don Quijote nº 11. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18618. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Francisc Boros y por D^a. Mónica Rossana Rivader en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18619. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Amílcar Norberto Fernandes y por D^a. Inessa Leontieva en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18620. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Miguel Ángel Núñez Espinosa y por D^a. Marina Villares Mesa en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



18621. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Miguel Narváez Gámez y por D^a. María Dolores Lugo Ruiz en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18622. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Francisco José Martínez Masegosa y por D^a. Catalina Ana Azor Trinidad en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18623. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Gustavo José Pérez Rosas y por D^a. María Alma Santos Núñez en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18624. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Julio César Jiménez Romero y por D^a. Jennifer Galdeano Olivencia en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18625. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a acordar la Cancelación de la inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho integrada por D. Fernande Parejo Esteban y por D^a. María Rosa Pérez Blanque en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18626. Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Arturo Martín Díaz y por D^a. María del Carmen Quero Ruiz en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18627. Resolución de fecha 9 de octubre de 2009, relativo a estimar íntegramente los recursos de reposición debiendo proceder a la anulación de las liquidaciones y providencias de apremio giradas respectivamente en los años 2008 y 2009 al Obispado de Almería representado por D. Juan Salmerón García. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18628. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Ana Alcaraz Sánchez de 7,00€ correspondiente a cuota IVTM 2009 por abono duplicado. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18629. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a María Luisa Estrella Martínez de 85,37€ correspondiente a 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo



2816-CDW por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18630. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Manuel López Garrido el fraccionamiento de la deuda por importe total de principal de 430,84€ en concepto de IBI urbana y tasas de basura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18631. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Conrado López Garrido el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, IVTM y tasas basura por importe de 1.618,97€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18632. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. José Manuel Cabrera Torres el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 852,25€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18633. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Ana Viruega Baena el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.248,26€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18634. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Javier Villalón Arias el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.227,63€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18635. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Gabriela Martín Moreno el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.318,01€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18636. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. José Antonio López Ortuño el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 775,57€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18637. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Manuel José Fontecha Olid el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 842,88€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18638. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Diego Jesús Lao Soriano Garrido el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.330,32€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18639. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Carmen Doña Montoya el fraccionamiento de la



deuda en concepto de IBI urbana por importe de 336,81€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18640. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por D. Pedro Artero Pérez y por D^a. María de los Reyes Pérez-España Fortuny en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18641. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a Poniente Express S.L. de 16,73€ correspondiente a un trimestre cuota IVTM 2009 vehículo B-8410-SN por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18642. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Julian Cristian Atanasiu de 85,36€ correspondiente a tres trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-9180-L por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18643. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Guzman Calderón Granados de 28,45€ correspondiente a un trimestre cuota IVTM 2009 vehículo CO-5868-AG por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18644. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Cristina García Hernández de 26,96€ correspondiente a dos trimestres cuota IVTM 2009 vehículo 0351-DMZ por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18645. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Lourdes Martín Sánchez de 28,45€ correspondiente a un trimestre cuota IVTM 2009 vehículo AL-8440-AD por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18646. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Cesar Augusto Ardila Restrepo de 28,45€ correspondiente a un trimestre cuota IVTM 2009 vehículo 5413-CSB por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18647. Resolución de fecha 20 de octubre de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Rosa María Moreno García de 132,90€ correspondiente a tres trimestres cuota IVTM 2009 vehículo 4540-CYK por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



18648. Decreto de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización de las actividades solicitadas por los Talleres Ocupacionales de Salud Mental y reconocer a D. Blas Varón López ña cantidad de 115,29€ en concepto de suplido de gastos. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18649. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a reconocer a D^a. Araceli Martín Montes la cantidad de 1.500,00€ en concepto de ayudas a transeúntes. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18650. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a reconocer a D. José María Espada Calpe la cantidad de 44,65€ en concepto de desplazamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18651. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 6,00€ a D^a. María del Pilar Rivera Iborra en concepto de abono mensual de Aerobic en el Pabellón de Infanta Cristina por cambio de Grupo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18652. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 6,00€ a D^a. María Jesús Capilla Pastor en concepto de abono mensual de Aerobic en el Pabellón de Infanta Cristina por cambio de Grupo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18653. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 32,00€ a D^a. Antonio Morales Ruiz en conepto de dos meses del abono trimestral de Bodyump por cambio de residencia. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18654. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 18,00€ a D^a. Esther Gladys Luquez Suárez en concepto de abono mensual de Yoga por suspensión del modulo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18655. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 18,00€ a D. federico Cehca Quesada en concepto de abono mensual de Yoga por suspensión del modulo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18656. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 48,00€ a D^a. Teresa Pavón Reguera en concepto de cuota trimestral de Yoga por suspensión del



modulo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18657. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a otorgar a la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen una subvención por importe de 758,00€ destinada a atender el gasto ocasionado por la contratación del seguro de responsabilidad civil. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18658. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a otorgar al Club de Golf Playa Serena una subvención por importe de 800,00€ destinada a atender gastos derivados de la organización de dicha actividad deportiva. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18659. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a contratar con Almería Juvenil Sport el servicio de coordinación de las actuaciones deportivas, culturales y paralelas con personal de apoyo de organización, montaje y desmontaje de las actividades que integran el programa de la Fiesta de Aguadulce 2009 por importe de 5.200,00€ IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18660. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a contratar con Estructuras Móviles el servicio de Alquiler de carpa para la Caseta Municipal con destino las Fiestas de la Virgen del Rosario 2009 por importe de 11.513,00€ IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18661. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a la aprobación de la cesión del teatro auditorio para la celebración de un concierto de David Demaría a realizar el próximo día 23 de octubre de 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18662. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a la aprobación en todos sus términos de la Hoja de Taquilla correspondiente a la representación del espectáculo celebrado el día 17 de octubre de 2009 y cuya recaudación asciende a 7.468,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18663. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Ana de los Ángeles Restoy Bernabé por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



18664. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. José Manuel Pérez Martín por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18665. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Juan Salvador Oyonarte Puga por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18666. Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Eva María Cecha Recha por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18667. Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 69/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador contra D. Juan Ricardo Villaroel Vilches como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18668. Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, con expediente nº 68/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Berneguel y Pérez S.C. Como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18669. Resolución de fecha 8 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 12 personas físicas o jurídicas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18670. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de tasas OVP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18671. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 90,00€ a D. Pablo Daniel Claverías representado por Multálistas gestión de recursos de multas S.L. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18672. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a desestimar el recurso y mantener la sanción impuesta de 95,00€ a D. Ramón López Martínez representado por Multálistas gestión de recursos de multas S.L. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



18673. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 90,00€ impuesta a D^a. Isabel del Águila Molina. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18674. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente sancionador y mantener la multa de 150,00€ a D. José Miguel López Ferre. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18675. Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 60,00€ a D. Francisco José Valverde Mañas. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18676. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Elena Solomakhina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18677. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ismaila Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18678. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Alioune Wone por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18679. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Aliou Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18680. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Ly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18681. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Cheick Abdou Samake por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18682. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rida Garai por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18683. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mahamadou



Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18684. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issa Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18685. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Boubacar Diouane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18686. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Djibril Bocar Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18687. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hicham Enakhly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18688. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Soumare Bousmane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18689. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Isaac Acquah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18690. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Gaye Cheikhou Koita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18691. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sandra Ogbebo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18692. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Tiberiu Augustin Somodean de 26,96€ correspondiente a dos trimestres IVTM 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18693. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a la entidad France Telecom España S.A. por importe de 637,14€ en concepto de tas por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local



correspondiente al tercer trimestre ejercicio 2009. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18694. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aproar la liquidación por importe de 133.029,83€ en concepto de IBI urbana correspondiente al cargo 40L / 2009. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18695. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D^a. Magdalena Oller Cordan en concepto de dietas y desplazamiento con motivo de sustitución de las limpiadoras en Ambulatorio y centro de usos múltiples de Cortijos de Marín y de las Marinas. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18696. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D^a. María Rosa Aguilera Ledesma en conepto de desplazamiento con motivo de la sustitución de la limpiadora en el edificio de La Gloria. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18697. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Galdeano Antequiera y D. Juan Francisco Iborra Rubio a fin de asistir a las Jornadas Inmigración, empleo y buenas prácticas que tendrá lugar en Granada durante los días 4 y 5 de noviembre así como a las Jornadas sobre Participación y Convivencia en el ámbito local que tendrá lugar en Cartaya, Huelva los días 5 y 6 de noviembre en vehículo oficial conducido por D. Cristobal Oyonarte Escobar. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18698. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D. Pedro Antonio López Fuentes correspondiente a dietas y desplazamiento a Murcia al Juzgado de lo Penal nº 5 durante los día del 6 y 9 del actual. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18699. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18700. Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación tasas OVP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18701. Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar la modificación técnica del contrato de obra de construcción de Sala Polideportiva de El Parador, el proyecto técnico y la ejecución de la obra por la empresa adjudicataria



Jarquíl Andalucía S.A. que no supone variación económica. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

18702. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a concesión de subvenciones a Clubes para las Escuelas Deportivas de iniciación y formulación deportiva correspondiente a la temporada 2008/2009 por importe de 30.922,00€ correspondiente al mes de octubre de 2009. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18703. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Magatte Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18704. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoulaye Bah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18705. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Paul Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18706. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Didie Lassana Diakite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18707. Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issa Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18708. Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a contratar con servitec S.L. el suministro de una fotocopidora con destino a la nave municipal por importe de 2.883,95€ IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 120/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Diligencias de Prevención Núm.: 663/09. Adverso: Don Juan José Sabio Chaves. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 3 de septiembre de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 8 de agosto de 2009, con el vehículo BMW 330D, matrícula 2228-CTT, número de póliza: 0001487700036, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 663/09.
- Con fecha 7 de septiembre de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en la valla de jardín.
- Con fecha 9 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 540,02 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Mapfre Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 540,02 Euros.
- Con fecha 16 de octubre de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican de que se ha procedido al abono del importe reclamada mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 20 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Seguros Automóviles, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 540,02 Euros, con número de operación: 120090020521, número de ingreso: 20090018087.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles, Dpto. Siniestros, C/ Zarate s/n, Pol. Zarate, 18210 Peligros, Granada.

**2º.- 3.- Nª/Ref.: 99/09 Asunto: Extrajudicial.
Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de**



**Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de
Prevención Núm.: 527/09. Adverso: Don Alfonso
García Ruiz S.L Situación: Satisfecha la cantidad
reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 14 de julio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de julio de 2009, con el vehículo Nissan N110 3, matrícula AL-4467-T número de póliza: 22954031, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 527/09.
- Con fecha 15 de julio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el muro del Colegio Algazul.
- Con fecha 4 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 1250 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Allianz Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1250 Euros.
- Con fecha 17 de octubre de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican de que se ha procedido al abono del importe reclamada mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 19 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Allianz Seguros, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1250 Euros, con número de operación: 120090020429, número de ingreso: 20090018012.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Allianz Seguros, C/ General Segura Núm. 2, 04001 Almería.



2º.- 4.- Nº/Ref.: 65/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Diligencias de Prevención Núm.: 141/09. Adverso: Don Miguel F. Martínez Espigares. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 25 de febrero de 2009, con el vehículo Ford Galaxi, matrícula 9536-BRY, número de póliza: 8745003056, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 141/09.
- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en la valla de la mediana.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 560 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de agosto de 2009 se reclamó a la Compañía Mapfre Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 560 Euros.
- Con fecha 17 de octubre de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican de que se ha procedido al abono del importe reclamada mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 20 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Seguros Automóviles, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 560 Euros, con número de operación: 120090020579, número de ingreso: 20090018147.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al



archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles, Dpto. Siniestros, C/ Zarate s/n, Pol. Zarate, 18210 Peligros, Granada.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 113/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Pelayo Seguros. Atestado Núm.: A.C. 082/09. Adverso: Don Juan Manuel Fernández Lorite. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 30 de julio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 26 de julio de 2009, con el vehículo Peugeot 206, matrícula 5286-BKJ, número de póliza: A 6158699, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 82/09.
- Con fecha 30 de julio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en la valla de la mediana.
- Con fecha 1 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 620 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Pelayo Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 620 Euros.
- Con fecha 8 de octubre de 2009 recibimos Fax de la Compañía de Seguros donde nos solicita Nª de cuenta para proceder al Pago.
- Con fecha 22 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Pelayo Seguros, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 620 Euros, con número de operación: 120090020733, número de ingreso: 20090018296.



Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Pelayo Seguros, C/ Real nº 18, 04003 Almería.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 41/09 Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 251/09. Adverso: Don Juan Belmonte García. Situación: Sentencia Núm. 159/09.

Objeto: Contra la Resolución de desestima el Recurso de Reposición de fecha 01/10/08 del expediente de Responsabilidad Patrimonial 081/2008.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 23 de octubre nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 159/09 de fecha 19 de octubre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del Recurso interpuesto.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 7.- Nª/Ref.: 94/09 Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles. Adverso: Don Felipe Martín Caracoche. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 23 de junio de 2009 escrito de Mapfre comunicándonos el accidente producido a través del cual nos adjunta Informe Estadístico de la Dirección General de Tráfico como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 24 de mayo de 2009, con el vehículo Peugeot 306, matrícula AL-3339-AK.
- Con fecha 1 de julio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en Rotonda.
- Con fecha 4 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 360,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Mapfre Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 360,00 Euros.
- Con fecha 23 de octubre de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican de que se ha procedido al abono del importe reclamada mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 23 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Seguros Automóviles, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 360,00 Euros, con número de operación: 120090020798, número de ingreso: 20090018363.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Mapfre Seguros Automóviles, Dpto. Siniestros, C/ Zarate s/n, Pol. Zarate, 18210 Peligros, Granada.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



3º.- 1.- Proposición relativa a la revisión de precios del contrato de servicio de carga y descarga, movimiento de mobiliario y ocasionalmente ayuda a montaje y desmontaje a realizar en instalaciones municipales del Área de Educación y Cultura.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 9 de septiembre de 2008, se suscribió con la mercantil CONGRESUR 2001, S.L., con CIF nº B-04.397.683, contrato de servicio para la carga y descarga, movimiento de mobiliario y ocasionalmente ayuda a montaje y desmontaje en dependencias municipales del Área de Educación y Cultura. La duración del contrato es de 2 años, con posibilidad de prórroga de carácter anual, hasta un máximo, incluido el contrato inicial, de cuatro años, aprobándose de forma expresa. El precio de los trabajos realizados es de 12,07 € la hora/persona, más el IVA correspondiente.

Transcurrido el periodo de vigencia del contrato mencionado, se procede a la revisión de precios estipulada, que se aplicará a partir del decimotercer mes de ejecución del contrato o desde la firma del contrato y ejecutado el 20% del importe de licitación, de acuerdo con la variación que experimente el IPC general. Si bien, en este caso, la empresa adjudicataria renuncia a la revisión de precios en el periodo inicial y en caso de prórroga, propone una revisión a aplicar, un punto inferior al IPC resultante en cada momento, siempre que éste sea superior al primero.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Mantener el precio de 12,07 € la hora/persona, más el IVA correspondiente, por los trabajos realizados con la mercantil CONGRESUR 2001, S.L., con CIF nº B-04.397.683, ya que al ser la duración del contrato de 2 años, la empresa renuncia a la revisión de precios en este periodo inicial.



2º Notificar el presente acuerdo a la empresa CONGRESUR 2001, S.L., al servicio de Intervención, al Área de Educación y Cultura y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.-2.- Acta de valoración de informe técnico, apertura de ofertas económicas y propuesta de adjudicación provisional relativa al procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de centros escolares: CEIP Las Salinas, CEIP Torrequebrada, CEIP La Romanilla, CEIP Juan de Orea, CEIP La Molina, CEIP Las Lomas y CEIP Llanos de Marín.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

"ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES: CEIP LAS SALINAS, CEIP TORREQUEBRADA, CEIP LA ROMANILLA, CEIP JUAN DE OREA, CEIP LA MOLINA, CEIP LAS LOMAS Y CEIP LLANOS DE MARIN.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejala-Delegada de Contratación; Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.

Secretaria de acta. Dª Mª del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico de la S. de Contratación.

Siendo las 10:30 horas del día 15 de octubre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica aportados por las empresas licitadoras, en el procedimiento abierto de licitación para el contrato de Servicio de limpieza de



Centros Escolares: CEIP LAS SALINAS, CEIP TORREQUEBRADA, CEIP LA ROMANILLA, CEIP JUAN DE OREA, CEIP LA MOLINA, CEIP LAS LOMAS Y CEIP LLANOS DE MARIN, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P. de Almería nº 168 y fecha 01.09.09.

Con fecha 24 de septiembre de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 129 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre B) (Referencias Técnicas); y con fecha 06.10.09 se emitió Informe por el Técnico municipal del Área de Educación y Cultura. En el mismo se hace constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado K) del Cuadro de Características anexo al Pliego, en concreto los relativos a (2) proyecto de limpieza, (3) plan de prevención de riesgos laborales y formación y (4) mejoras:

MERCANTIL	PROYECTO DE LIMPIEZA 30 P	PLAN DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN 10 P	MEJORAS 10 P	TOTAL
ATHISA ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.	26	10	5,6	41,6
NUVIVA S.L.	10	0	2,2	12,2
VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE S.L.U.	19	8	8	35



El tipo de licitación del contrato se fija en la cantidad siguiente: trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa euros (384.890.- €), IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja, con arreglo a la siguiente distribución:

1. CEIP LAS SALINAS:	74.840.- €
2. CEIP TORREQUEBRADA:	53.460.- €
3. CEIP LA ROMANILLA:	21.380.- €
4. CEIP JUAN DE OREA:	64.145.- €
5. CEIP LA MOLINA:	42.765.- €
6. CEIP LAS LOMAS:	74.840.- €
7. CEIP LLANOS DE MARÍN:	53.460.- €
TOTAL:	384.890.- €

Vistos por la Mesa los antecedentes previos, se procede por el Secretario General a la apertura del Sobre C) que ofrece el siguiente resultado:

PROPOSICION Nº 1.- Suscrita por la Mercantil ATHISA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A., con C.I.F. nº A-18.485.516. Se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de trescientos treinta y un mil trescientos setenta euros con sesenta y nueve euros (331.370,69.-€) más IVA, siendo el total de trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa euros (384.390.-€), distribuidos de la forma siguiente:

CEIP LAS SALINAS	74.740.-€
CEIP TORREQUEBRADA	53.360
CEIP LA ROMANILLA	21.380
CEIP JUAN DE OREA	64.045
CEIP LA MOLINA	42.665
CEIP LAS LOMAS	74.740
CEIP LLANOS DE MARIN	53.460

La fórmula de revisión de precios que incluye es la siguiente:

$$IA = ((A \times 85\%) \times CV) + ((A \times 15\%) \times (IPC \times 50\%)) + A$$

IA = Importe actualizado €

A = Importe de adjudicación €



CV = Incremento salarial según convenio colectivo aplicable %
IPC = Variación del Índice de Precios de Consumo general,
determinado por el Instituto Nacional de Estadística de los doce
meses inmediatamente anteriores al que proceda %.

PROPOSICION Nº 2.- Suscrita por la Mercantil NUVIVA S.L., con
C.I.F. nº B-04.664.801, Se compromete a llevar a cabo la
ejecución del contrato por el precio de trescientos veintiocho mil
cuatrocientos ochenta y tres euros con setenta y un céntimos
(328.483,71.-€) más IVA, siendo el total de trescientos ochenta y
un mil cuarenta y un euros con diez céntimos (381.041,10.-
€)/anuales, desglosados de la forma siguiente:

CEIP LAS SALINAS	74.091,60.-€
CEIP TORREQUEBRADA	52.925,40
CEIP LA ROMANILLA	21.166,20
CEIP JUAN DE OREA	63.503,55
CEIP LA MOLINA	42.337,35
CEIP LAS LOMAS	74.091,60
CEIP LLANOS DE MARIN	52.925,40

Así mismo, manifiesta la empresa que se ha efectuado un
análisis de viabilidad: "para los cálculos efectuados se ha partido
rigurosamente de los valores que figuran en el Convenio
Colectivo laboral del sector Limpieza de Edificios y Locales
(código 0400275), BOP 9-II-2007, Tabla de Remuneraciones para
el período Abril-Diciembre de 2008, cuyo informe adjunta.

Se ha obtenido el umbral de rentabilidad de esta actuación, el
cual ha resultado estar muy próximo al precio alzado ofertado,
algo inferior éste al tipo máximo de licitación que figura en la
convocatoria.

Además, en los cálculos citados no se han considerado ciertos
costes adicionales que naturalmente, han de influir a la baja en
los resultados finales de explotación, como son:

. Actualización para el ejercicio 2009 de las cifras de Convenio
que habrá de asumirse en su momento como coste, con carácter
retroactivo, respecto de las cifras utilizadas (2008).

. Cobertura de los días de vacaciones, mediante contrataciones
complementarias, o liquidación a la finalización del contrato, con
inclusión de su valoración en el finiquito.

. Indemnización por finalización del contrato, inherente a los
contratos temporales, a razón de 8 días por año.



PROPOSICION Nº 3.- Suscrita por la Mercantil VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. UNIPERSONAL, con C.I.F. nº B-04.322.905. Se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de trescientos veintiún mil quinientos quince euros con ochenta y siete céntimos (321.515,87.-€) más IVA, siendo el total de trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (372.958,41.-€), desglosados de la forma siguiente:

CEIP LAS SALINAS	72.519,96.-€
CEIP TORREQUEBRADA	51.802,74
CEIP LA ROMANILLA	20.717,22
CEIP JUAN DE OREA	62.156,51
CEIP LA MOLINA	41.439,29
CEIP LAS LOMAS	72.519,96
CEIP LLANOS DE MARIN	51.802,74

Como fórmula de revisión de precios, aplicar el 80% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

Una vez examinadas las proposiciones económicas, se procede por la Mesa a la valoración de las mismas con arreglo al apartado K) del Cuadro de Características, relativo a los criterios de adjudicación 1) Oferta económica y 5) Fórmula de revisión de precio). El Plazo de duración es de Un año, susceptible de prórroga expresa con carácter anual hasta el 31 de agosto de 2013, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 4 del PPT.

La oferta económica se valora conforme a la siguiente fórmula: Hasta un máximo de 40 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una proporcionalidad lineal. La fórmula será:

$$\text{Puntuación} = 40 \times \frac{\text{Tipo de licitación - Oferta}}{\text{Tipo de licitación - Oferta mínima}}$$

La fórmula de revisión del precio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, para la empresa licitadora que presente la fórmula de revisión de precios a la que se hace referencia en la letra E del Cuadro Anexo, más beneficiosa para los intereses



económicos del Ayuntamiento que la fórmula consistente en la variación del índice de precios al consumo (general).

Puntuación:

<i>Nº Licitador</i>	<i>Proyecto de Limpieza + Plan de prevención + Mejoras</i>	<i>Oferta económica. 40 p.</i>	<i>Fórmula revisión de precios. 10 p. *</i>	<i>Total</i>
<i>ATHISA</i>	<i>41,60</i>	<i>1,67</i>	<i>6</i>	<i>49,27</i>
<i>NUVIVA S.L.</i>	<i>12,2</i>	<i>12,90</i>	<i>0</i>	<i>25,10</i>
<i>VERDIBLANCA</i>	<i>35</i>	<i>40</i>	<i>8</i>	<i>83</i>
<i>A</i>				

** Las puntuaciones obtenidas por este criterio se han obtenido mediante una simulación de las variables presentadas en las fórmulas de revisión de precios presentadas por las empresas; la mayor puntuación ha resultado para Verdiblanca debido a que no asume el incremento de los costes salariales.*

Por todo lo antedicho, se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional del contrato de Servicio de limpieza de Centros Escolares: CEIP LAS SALINAS, CEIP TORREQUEBRADA, CEIP LA ROMANILLA, CEIP JUAN DE OREA, CEIP LA MOLINA, CEIP LAS LOMAS Y CEIP LLANOS DE MARIN, a la mercantil VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. UNIPERSONAL, con C.I.F. nº B-04.322.905, por el precio de trescientos veintiún mil quinientos quince euros con ochenta y siete céntimos (321.515,87.-€) más IVA, siendo el total de trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (372.958,41.-€), desglosados de la forma siguiente:

<i>CEIP LAS SALINAS</i>	<i>72.519,96.-€</i>
<i>CEIP TORREQUEBRADA</i>	<i>51.802,74</i>
<i>CEIP LA ROMANILLA</i>	<i>20.717,22</i>
<i>CEIP JUAN DE OREA</i>	<i>62.156,51</i>
<i>CEIP LA MOLINA</i>	<i>41.439,29</i>
<i>CEIP LAS LOMAS</i>	<i>72.519,96</i>
<i>CEIP LLANOS DE MARIN</i>	<i>51.802,74</i>



De conformidad con lo establecido en la cláusula IV del pliego, el adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula III.6 del pliego.

La adjudicación definitiva se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo de 15 días hábiles para la presentación por el adjudicatario provisional de la documentación anteriormente indicada.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Concejalía de Educación y Cultura (siendo el Técnico de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato, el técnico municipal Gabriel Sánchez Moreno) y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

3º.- 3.- Acta de valoración de informe técnico, apertura de ofertas económicas y propuesta de adjudicación provisional relativa al procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de edificios culturales: Teatro-Auditorio, Escuela de Música, Castillo de Santa Ana y Anexos del Faro.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

"ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION



PROVISIONAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS CULTURALES: TEATRO-AUDITORIO, ESCUELA DE MUSICA, CASTILLO DE SANTA ANA Y ANEXOS DEL FARO.

ASISTENTES:

*Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.
Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejala-Delegada de Contratación; D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.
Secretaria de acta. D^a M^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico de la S. de Contratación.*

Siendo las 10:30 horas del día 23 de octubre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica aportados por las empresas licitadoras, en el procedimiento abierto de licitación para el contrato de Servicio de limpieza de Edificios Culturales: Teatro-Auditoria, Escuela de Música, Castillo de Santa Ana y anexos del Faro, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P. de Almería nº 181 y fecha 18.09.09.

Con fecha 15 de octubre de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 129 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre B) (Referencias Técnicas); y con fecha 19.10.09 se emitió Informe por el Técnico municipal del Área de Educación y Cultura. En el mismo se hace constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado K) del Cuadro de Características anexo al Pliego, en concreto los relativos a (2) proyecto de limpieza, (3) plan de prevención de riesgos laborales y formación y (4) mejoras:



MERCANTIL	PROYECTO DE LIMPIEZA 30 P	PLAN DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN 10 P	MEJORAS 10 P	TOTAL
1. VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE S.L.U.	27	10	6,76	43,76
2. BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	15	5	4,40	24,40
3. KLUH LINAER S.L.	26	9	7	42

El tipo de licitación del contrato se fija en la cantidad siguiente: Ciento doce mil ciento veintidós euros con ciento veintidós céntimos (112.122,122.- €), más IVA, siendo el total de ciento treinta mil sesenta y un euros con sesenta y seis céntimos (130.061,66.-€), pudiendo ser mejorado a la baja, con arreglo a la siguiente distribución:

.-Escuela de Música, Danza y Teatro: 41.479,82.-€ más IVA, siendo el total de 48.105.-€.

.-Teatro Auditorio: 50.686,20.-€ más IVA, siendo el total de 58.796.-€.

.-Castillo de Santa Ana y anexos: 19.966,08.-€ más IVA, siendo el total de 23.160,66.-€.

Vistos por la Mesa los antecedentes previos, se procede por el Secretario General a la apertura del Sobre C) que ofrece el siguiente resultado:

PROPOSICION Nº 1.- Suscrita por la Mercantil VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. UNIPERSONAL, con C.I.F. nº B-04.322.905. Se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de cien mil novecientos nueve euros con noventa y un céntimos (100.909,91.-€) más IVA, siendo el total de ciento diecisiete mil cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos (117.055,50.-€), siendo el precio de hora extraordinaria el siguiente:

	DIURNO	NOCTURNO
LABORAL	11,75	14,68 €/HORA



	€/HORA	
FESTIVO	14,68 €/HORA	17,62 €/HORA

* Estos precios no incluyen el IVA.

PROPOSICION Nº 2.- Suscrita por la Mercantil BCM GESTION DE SERVICIOS S.L., con C.I.F. nº B-29.831.112. Se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de ciento nueve mil euros (109.000.-€) más IVA, siendo el total de ciento veintiséis mil cuatrocientos cuarenta euros (126.440.-€), desglosado en la forma siguiente:

.-Escuela de Música, Danza y Teatro: 40.324,78.-€ más IVA, siendo el total de 46.776,75.-€.

.-Teatro Auditorio: 49.274,81.-€ más IVA, siendo el total de 57.158,77.-€.

.-Castillo de Santa Ana y anexos: 19.410,11.-€ más IVA, siendo el total de 22.515,73.-€.

Se compromete a realizar las horas extraordinarias al precio de once euros hora operario (11 €/hora operario) más un euro con setenta y seis céntimos (1,76 €), lo que hace un total de doce euros con setenta y seis céntimos (12,76 €).

PROPOSICION Nº 3.- Suscrita por la Mercantil KLÜH LINAER S.L., con C.I.F. nº B-07.631.732. Se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de ciento diez mil seiscientos treinta y siete euros con noventa y tres céntimos (110.637,93.-€) más IVA, siendo el total de ciento veintiocho mil trescientos cuarenta euros (128.340.-€). Los precios por hora serían:

CATEGORIA PROVISIONAL	NORMAL	NORMAL NOCTURNA	FESTIVA	FESTIVA NOCTURNA
LIMPIADORA	9,75	12,19	12,19	15,25
CONDUCTOR LIMPIADOR	10,25	12,81	12,81	16,01
RESPONSABLE DEL EQUIPO	12,30	15,38	15,38	19,23



** Estos precios no incluyen el IVA.*

Como fórmula de revisión de precios propone que será el 75% del IPC del año anterior al momento de la revisión.

Una vez examinadas las proposiciones económicas, se procede por la Mesa a la valoración de las mismas con arreglo al apartado K) del Cuadro de Características, relativo a los criterios de adjudicación 1) Oferta económica y 5) Fórmula de revisión de precio). El Plazo de duración es de Un año, susceptible de prórroga expresa con carácter anual hasta un máximo de seis años (6) contando contrato inicial y prórrogas.

La oferta económica se valora conforme a la siguiente fórmula: Hasta un máximo de 40 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una proporcionalidad lineal. La fórmula será:

$$\text{Puntuación} = 40 \times \frac{\text{Tipo de licitación - Oferta}}{\text{Tipo de licitación - Oferta mínima}}$$

La fórmula de revisión del precio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, para la empresa licitadora que presente la fórmula de revisión de precios a la que se hace referencia en la letra E del Cuadro Anexo, más beneficiosa para los intereses económicos del Ayuntamiento que la fórmula consistente en la variación del índice de precios al consumo (general).

Puntuación:

Nº Licitador	Proyecto de Limpieza + Plan de prevención + Mejoras	Oferta económica. 40 p.	Fórmula revisión de precios. 10 p. *	Total
1.VERDIBLA NCA	43,76	40	1,5	85,26
2.BCM GESTION DE SERVICIOS S.L	24,40	11,13	10	45,53



3.KLÜH LINAER S.L.,	42	5,29	2,5	49,79
------------------------	----	------	-----	-------

Por todo lo antedicho, se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional del contrato de Servicio de limpieza de Edificios Culturales: Teatro-Auditoria, Escuela de Música, Castillo de Santa Ana y anexos del Faro, a la mercantil VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. UNIPERSONAL, con C.I.F. nº B-04.322.905, por el precio de cien mil novecientos nueve euros con noventa y un céntimos (100.909,91.-€) más IVA, siendo el total de ciento diecisiete mil cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos (117.055,50.-€), siendo el precio de hora extraordinaria el siguiente:

	DIURNO	NOCTURNO
LABORAL	11,75 €/HORA	14,68 €/HORA
FESTIVO	14,68 €/HORA	17,62 €/HORA

* Estos precios no incluyen el IVA.

De conformidad con lo establecido en la cláusula IV del pliego, el adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula III.6 del pliego.

La adjudicación definitiva se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo de 15 días hábiles para la presentación por el adjudicatario provisional de la documentación anteriormente indicada.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Concejalía de Educación y Cultura (siendo el Técnico de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del



contrato, el técnico municipal Gabriel Sánchez Moreno) y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

4º.- 1.- Proposición relativa a la devolución a Casaromero Habitat S.L de la fianza garantía constituida correspondiente al 7% de la evaluación económica del PERI de la U.E 69.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Visto el escrito presentado por CASAROMERO HABITAT, S.L. C.I.F: B-04439980, solicitando la devolución de la fianza correspondiente al 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación a la U.E- 69, del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1.997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de Febrero de 2005 (B.O.P Nº 87, 10 de mayo de 2.005) se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 69 del Plan General de Ordenación de Roquetas de Mar 1997, promovido por CASAROMERO HABITAT, S.L.

2º.- Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 28 de noviembre de 2005, (B.O.P nº 232, 5 de diciembre de 2.005), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E-69 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, 1997, promovido por CASAROMERO HABITAT, S.L.

3º.- Mediante Resolución del Concejal-Delegado de Urbanismo de 16 de Julio de 2.007, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de



la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 13 de febrero de 2.008.

4º.- Que con fecha 7 de Julio de 2.009, CASAROMERO HABITAT, S.L., solicita devolución de la fianza correspondiente al 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relacional al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 69 del P.G.O.U-97 depositado mediante aval bancario en 25 de abril de 2.005, nº de operación 320050001429.

5º.- Con fecha 21 de septiembre de 2.009 y 5 de Octubre de 2.009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, emitiéndose informe jurídico en fecha 13 de octubre de 2.009 .

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el deposito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación economiza del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:



Primero.- La devolución a CASAROMERO HABITAT, S.L. con CIF: BB04439980, de la fianza garantía constituida en la Caja Municipal de Depósitos del 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E 69 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 28.966,56 €.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la devolución a Mercalina S.L y Promociones Valomar I S.L de la fianza garantías constituida correspondiente al 6 % de la evaluación económica del PERI de la U.E 34.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto el escrito presentado por MERCALINA, SL. CIF: B-04055323 Yy PROMOCIONES VARLOMAR I, S.L. C.I.F: B-04266359, solicitando la devolución de las fianzas correspondientes al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación a la U.E- 34, del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1.997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de marzo de 2001 (B.O.P Nº 197, 15 de Octubre de 2.003) se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 34 del Plan General de Ordenación de Roquetas de Mar 1997, promovido por MERCALINA, S.A. Y PROMOCIONES VARLOMAR, S.L.

2º.- Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 26 de Septiembre de 2005, (B.O.P nº 198, 17 de Octubre de 2.005), se



aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 34 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, 1997, promovido por Mercalina, S.L y Promociones Varlomar I, S.L.

3º.- Mediante Resolución del Concejal-Delegado de Urbanismo de 27 de Junio de 2.008, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 29 de Julio de 2.008.

4º.- Que con fecha 03 de septiembre de 2.009, Mercalina S.L. y Promociones Varlomar I, S.L., solicitan devolución de las fianzas correspondientes al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 34 del P.G.O.U-97 depositadas mediante avales bancarios de 24 de septiembre de 2003, nº de operación 320030003118, y nº de operación 320030003119.

5º.- Con fecha 5 y 8 de Octubre de 2.009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de las fianzas solicitadas, emitiéndose informe jurídico en fecha 13 de octubre de 2.009 .

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.



Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La devolución a Mercalina, S.L. con CIF: B04055323 y Promociones Varlomar I, S.L. con CIF: B04266359, de las fianzas garantías constituidas en la Caja Municipal de Depósitos del 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E 34 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 18.459,35 Euros y 9.424,87 Euros, cada una respectivamente.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento celebrada el día 19 de octubre de 2009, relativo a recuperación de la posesión de la Parcela de equipamiento público situada en el Avda. Carlos III, 181-191 (INM. 000527) EXPTE. 27/08-P.

Se da cuenta del siguiente *Dictamen*:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2009.

La Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento, en sesión celebrada el día 19 de Octubre de 2009, dictaminó lo siguiente:



1º SE DA CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RELATIVO A RECUPERACION DE LA POSESION DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PUBLICO SITUADA EN LA AVDA. CARLOS III, 181-191 (INM000527) EXPTE 27/08P, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

“PRIMERO.- El 14 de mayo de 2008 el Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento (P.U. 12/98) trasladó a la Sección de Patrimonio escrito poniendo en conocimiento la usurpación de una parcela de equipamiento pública de titularidad municipal ubicada en la Av. Carlos III, 191 de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería) a los efectos de proceder a su recuperación de oficio.

SEGUNDO.- El 15 de mayo de 2008 se dicta Resolución a fin de recabar información documental actualizada del inmueble ocupado e interesar la evacuación de informe por parte de los SSTT municipales, emitiéndose éste el 8 de septiembre de 2008 en el que se hace constar que: “... El suelo que se corresponde con la parcela de equipamiento... está vallado por sus linderos norte y este, siendo ocupada la totalidad de su superficie (252,00 m²) por los jardines de las comunidades de propietarios de los edificios de la parcela colindante por el sur. En esta parcela de equipamiento, además, hay construida una piscina de uso privado de las mismas comunidades de propietarios...”

TERCERO.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar es propietario en virtud de escritura pública de compensación de 12 de agosto de 1999 otorgada ante el notario D. Francisco Calderón Álvarez (protocolo 1.897) de un inmueble cuya descripción es la siguiente: “Urbana: Parcela número 2, parcela de terreno sita en la UE 25.2 del PGOU del tm de Roquetas de Mar, destinada a uso de equipamiento primario (E.P.), que tiene una superficie de 252 m² y linda: norte, UE 25.1; este, parcela 3, destinada a zona verde, al sur, parcela 1, destinada a uso residencial plurifamiliar y al oeste, D Modesto Rodríguez Magán”.

CUARTO.- El mencionado inmueble ha sido poseído públicamente, se halla identificado bajo el número INM000527 del Inventario Municipal de bienes y derechos y está inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.108, libro 515, folio 12, finca 36.539, inscripción 1ª.

QUINTO.- Por Resolución de 28 de noviembre de 2008 se procedió a la incoación de procedimiento administrativo de recuperación bienes, habiéndose efectuado traslado a los interesados para que pudieran formular alegaciones en el plazo de 10 días, aportar documentos y proponer las pruebas que



estimaran convenientes a su derecho, con indicación de los medios de los que pretendieran valerse, todo ello tal y como se establece en el artículo 143.2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por D. 18/2006 de 24 de enero (RBELA), sin que se realizara alegación alguna por aquéllos.

SEXTO.- El día 9 de julio de 2009, antes de redactar Propuesta de Resolución y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC), se puso de manifiesto el expediente en trámite de Audiencia a los interesados, formulando las alegaciones que figuran en el expediente.

SÉPTIMO.- La Administración tiene la obligación de ejercitar la potestad posesoria cuando haya sido perturbada en la posesión de sus bienes y la posibilidad de recuperarlos sin necesidad de acudir a los Tribunales ordinarios de Justicia, hallándonos ante una acción privilegiada de carácter estrictamente posesorio, propio de una acción interdictal en la que ha quedado perfectamente acreditado, por un lado, la posesión administrativa y por el otro la usurpación o perturbación por la Comunidad contra la que se dirige la acción de recuperación.

CONSIDERANDO la documentación obrante en el expediente administrativo, lo dispuesto en los artículos 4.1 d), 22.2.j), 80.1º y 82 a) Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local (LBRL), el artículo 4.1 d), Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF), el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), los artículos 41.1.c) y 55 Ley Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de noviembre (LPAP), los artículos 63.1º c) y 66 y ss. Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía de 29 de septiembre (LBELA), los artículos 140 y ss. Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por D. 18/2006 de 24 de enero (RBELA), los artículos 4, 5, 9, 44.1.c), 70 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986 de 13 de junio (RBEL), así como los demás preceptos vigentes y de legal aplicación y teniendo en consideración igualmente que, aun siendo competencia plenaria (artículo 22.2 j) LBRL, en el artículo 63.4º de la LBELA y en el



artículo 145.1º del RBELA), no obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 a) del Decreto de 17 de noviembre de 2008 (BOP núm. 247 de 26 de diciembre de 2008), aquélla se delegó a favor de la Junta de Gobierno Local, debiendo someterse a Dictamen previo de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento, tal y como se determina en el artículo 113.1º e) del ROF.

Ante todo lo expuesto se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la posesión municipal del inmueble INM000527, situado en la Av. de Carlos III, núm. 181-191 de Aguadulce, Roquetas de Mar, procediendo la reposición o restauración material del orden patrimonial infringido, debiendo, a tal efecto, la/s Comunidad/es de Propietarios de los edificios sitos en CL. Don Pelayo, núm. 5, Av. Carlos III, núm. 181 y Av. Carlos III, núm. 191, en el plazo máximo de un mes a contar de la notificación del presente acuerdo, restituir materialmente a la situación original el bien municipal usurpado, dejando éste expedito, libre y a disposición del Ayuntamiento a fin de que pueda mantenerse su uso normal, lo que habrá de ser verificado por los SSTT municipales mediante el correspondiente informe, pudiendo utilizarse los medios compulsorios de ejecución forzosa previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, llegando, si ha lugar, a la ejecución subsidiaria de lo resuelto a costa del infractor según lo dispuesto en los artículos 96.1º.b) y 98 de la LRJAPyPAC y a la imposición de las sanciones previstas en la Ordenanza General Reguladora del uso privativo o aprovechamiento especial del Dominio Público Local (BOP de Almería núm. 044 de 6 de marzo de 2002).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento (P.U. 12/98) y a las partes interesadas, teniendo en cuenta que la notificación a la/s Comunidad/es de Propietarios le servirá de requerimiento expreso”.

La Comisión, con la abstención del grupo PSOE y los votos favorables de los grupos INDAPA y PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local a los efectos oportunos”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Dictamen en todos sus términos.



4º.- 4.- Proposición relativa la celebración de la XXV Expo-Agro en el Municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la próxima celebración de la XXV Expo-Agro Almería, que se celebrará del 25 al 27 de noviembre de 2009, (ambos incluidos) en base a la previsión de gastos económico de este año referente a actividades dentro del Stand de Agricultura.

Es por lo que vengo en proponer: a la J.G.L. del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la aprobación de gastos por importe de veinticuatro mil ochocientos cincuenta euros (24.850 €) correspondiente al 50% menos del gasto de Expo-Agro del año 2007, para hacer frente a todos los gastos en esta próxima edición de 2009.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la concesión de una subvención a la Universidad de Almería para la realización de los Cursos de Otoño 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto escrito presentado en esta entidad de fecha 16 de octubre de 2009 y núm. de registro general de entrada 28.421, relativo a la solicitud de ayuda económica efectuada por DON PEDRO MOLINA GARCÍA, con NIF núm. 27.182.081-Z, como RECTOR y en representación de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, con CIF núm. Q-5450008-G, y domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. De Sacramento, s/n, 04120 La Cañada de San Urbano - Almería, para sufragar parte de los gastos derivados por realización de los CURSOS DE OTOÑO 2009, que se celebrarán en Roquetas de Mar del 20 al 22 de noviembre del presente, según proyecto adjunto exigible con arreglo a lo



dispuesto en la Ordenanza reguladora del régimen jurídico de otorgamiento de subvenciones (en lo sucesivo Ordenanza).

A tenor de la propuesta económica remitida por la Universidad de Almería al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para atender los gastos originados en concepto de ponentes, alojamiento, restauración y alquiler de salones, según proyecto adjunto, y que asciende a la cantidad de 101.050 €.- (CIENTO UN MIL CINCUENTA EUROS), IVA incluido.

Examinada la petición del interesado/a se comprueba que la misma se ajusta a los extremos regulados por el artículo 10.3 de la Ordenanza, y que es posible atender en parte el gasto que se pretende llevar a cabo dentro de los créditos presupuestarios según se recoge en el informe de la Intervención municipal, es por lo que se propone;

Único.- Conceder una subvención a la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, con CIF núm. Q-5450008-G, por importe de 12.000 € (DOCE MIL EUROS) IVA incluido, para sufragar parte de los gastos originados en el citado concepto, con cargo a la retención de crédito efectuada en la partida 06000 422 48910, de fecha 19/10/2009, y número de operación 220090020847.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a la suscripción de un Convenio Regulador en materia de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Funosa Lavanderías Industriales S.A.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Tras diversas reuniones realizadas entre este Ayuntamiento y FUNOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A, en las que el objetivo era establecer un Convenio relativo a la regulación en materia de inserción laboral de personas con



discapacidad física o psíquica, y por el que la Oficina Municipal de Voluntariado de este Ayuntamiento tendrá una bolsa de empleo integrada por todas aquellas personas demandantes de empleo con discapacidad y que estén asociados con las distintas asociaciones de minusválidos de la provincia de Almería, bolsa de empleo que será facilitada a dicha empresa para su selección de personal.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta Local de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero: Suscribir el Convenio Regulador en Materia de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad entre el Ayuntamiento y FUNOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A, en los términos que se establezcan.*
- Segundo: La vigencia de este Convenio tendrá vigencia desde el 30 de octubre de 2.009 hasta el 30 de octubre de 2.010, sin perjuicio de que la denuncia del mismo pueda formularse antes de la fecha señalada.*
- Tercero: Con el propósito de unificar las fechas de los anteriores convenios con el que se encuentra en trámite la aprobación de las empresas que a continuación se relacionan:*
 - a) La empresa CECOSA HIPERMERCADOS S.L cuya vigencia es hasta el 19 de febrero del 2010 se ampliará el plazo hasta el 30 de octubre de 2010.*
 - b) La empresa LEROY MERLIN S.L.U cuya vigencia es hasta el 1 de julio del 2010, se ampliará hasta el 30 de octubre de 2010.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Dación de cuentas del certificado del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Alcóntar de fecha 03/09/09 relativo a la Moción de la inseguridad en la Barriada de Hijate.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcóntar en sesión plenaria celebrada el día 3 de septiembre de



2009, en relación con la inseguridad en la Barriada de Hijate de ese Municipio y en el que se solicita la colaboración institucional necesaria para resolver el problema de seguridad en la referida localidad.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuleto adherirse a la solicitud formulada por el Pleno del Ayuntamiento de Alcóntar remitiendo certificación de ésta adhesión a la Subdelegación del Gobierno de Almería y al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y cuatro páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.